

---

**DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO****SECCION CONCURSOS**A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

---

**ACTA:** En Montevideo a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reunió el Tribunal de Concurso integrado por los Dres/as. José Manuel Verdes, Alejandro Benech y Carmen García y Santos, designados para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr 1, 20 hs semanales, para el Área Patología, Exp. 111140-002573-17, para redactar el Acta de la Prueba Teórica.

Concursante: María Florencia Puigvert

Temas sorteados para la Prueba Teórica: **“Infarto, insuficiencia circulatoria periférica (shock)” y “Generalidades de Patología del SNC”.**

*(Para que un aspirante siga siendo considerado en el curso, deberá superar el 50% del puntaje máximo de cada unidad, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio.)*

Evaluación del Tribunal: Puntaje 30/100

(Evaluación conceptual)

La prueba teórica consistió en la realización de un examen escrito que comenzó a las 9:40 en el Área Patología. Ante su consulta, se le respondió sobre las exigencias mínimas para considerar que la prueba aprobada, mencionándosele que el rendimiento de 50% representa el mínimo exigido para aprobar el examen de grado del curso de Patología Funcional y Morfológica de la FVET-UdelaR. La concursante utilizó 3 de las 4 horas que tenía asignadas, entregando su prueba escrita a las 12:40 horas.

En general, ambos temas no fueron organizados siguiendo una secuencia lógica de los conceptos manejados, denotando una preparación previa insuficiente de los temas abordados. La redacción no presenta una estructura fluida, didáctica y comprensible para el lector.

En particular:

Con respecto al **Tema N° 7 “Infarto, insuficiencia circulatoria periférica (shock)”**, se observa un manejo incorrecto e incompleto de los conceptos centrales del tema seleccionado, iniciando la redacción con una definición equivocada del concepto de infarto. En cuanto a la segunda parte del tema (shock), no clasificó adecuadamente los 3 tipos de shock desde el punto de vista fisiopatológico (hipovolémicos, vasculogénicos y cardiogénicos), faltándole mencionar los cardiogénicos, confundiendo algunos conceptos importantes en los vasculogénicos.

En cuanto al **Tema N° 16 “Generalidades de Patología del SNC”**, dedicó buena parte de lo escrito a mencionar generalidades del Sistema Nervioso (SN), sin centrarse en clasificar anatómicamente las regiones del SN y su asociación con los signos neurológicos resultantes de la lesión de las 3 principales regiones del SNC (cerebro, cerebelo y tronco encefálico). No abordó conceptos de, método de toma de muestras del SNC para realizar

---

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO  
**SECCION CONCURSOS**  
A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

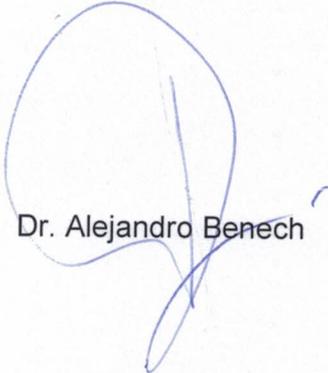
---

diagnóstico histopatológico. Se extendió en explicar alteraciones del SN Periférico que no correspondía tratar en este tema. No mencionó las respuestas específicas de los diferentes tipos celulares (neuronas y glías) frente a la agresión del SNC, ni las lesiones esperables de encontrar en el estudio histopatológico dependiendo del agente causal. Mencionó muy superficialmente algunas de las posibles etiologías que ocasionan patologías del SN, sin establecer una clasificación de las mismas.

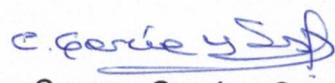
**Fallo Final:** El Tribunal considera que la concursante, María Florencia Puigvert, no superó el mínimo exigido de 50% de los puntos correspondientes a la Prueba Teórica, por lo que **el concurso se declara desierto** y le solicita al Consejo la realización a la brevedad de un nuevo llamado del mismo del mismo cargo.



Dr. José Manuel Verdes



Dr. Alejandro Benech



Dra. Carmen García y Santos